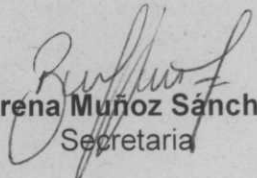


Proceso: Declaración de Pertenencia.
Radicado: 50711-40-89-001-2021-00021-00
Demandante: Liliana Galindo Nieto, y otros.
Demandado: Cicerón Prada Rojas, y otros.

Vista Hermosa (Meta), veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, se encuentra vencido el término del emplazamiento realizado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que ya la parte activa aportó fotografías del inmueble objeto de usucapión, en la que se observa el contenido de la valla instalada, se ordenará su inclusión en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia del Consejo Superior de la Judicatura, tal como lo dispone el inciso final del numeral 7 del Art. 375 del C.G.P.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa, Meta,

RESUELVE

PRIMERO: INCLUIR el contenido de la valla instalada en el inmueble ubicado en la carrera 11 12-27 barrio Centro del municipio de Vista Hermosa (Meta), distinguido con folio de Matrícula Inmobiliaria N°236-6451 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín de los Llanos (Meta), en el **Registro Nacional de Pertenencia** del Consejo Superior de la Judicatura, por el término de **un (01) mes**.

SEGUNDO: Por Secretaria **PROCÉDASE** a la inclusión de la información correspondiente del proceso que nos ocupa, en la base de datos del **Registro Nacional de Procesos de Pertenencia** del Consejo Superior de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,


ARIEL IVÁN MARÍN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 090** de fecha **23 de noviembre de 2022**.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria